



# LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas  
Portugal, idem. . . . . 300 reis  
Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esqueletos de defunción, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 778

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Rúa del Sol, 9, principal.

## PIDIENDO JUSTICIA

II

### Establecimiento del Monte-pío Militar

Desde el siglo diez y siete, la Oficialidad de Ejército tenía constituido una Asociación Humanitaria exclusivamente particular denominada MONTE-PIO MILITAR, mediante cuotas que satisfacían todos mensualmente, con objeto de abonar a cada uno de ellos mientras viviese, el sueldo íntegro de su empleo cuando se separase del servicio de las armas por su avanzada edad y las pensiones u orfanalales a sus familias, fijadas en sus Estatutos, cuando fallaciesen.

En 20 de abril de 1761, se expidió por el Rey Carlos III el primer Reglamento dándole vida oficial el Marqués de Squilache en 1784, pero no alcanzando los recursos de que se nutria para atender a las obligaciones consignadas en el mismo, su sucesor Carlos IV ordenó en 1.º de enero de 1793, la formación de otro, derogando el anterior y todas cuantas disposiciones se hubiesen dictado sobre el particular, figurando como principales ingresos, las retenciones de mesadas y descuentos sobre pensiones y sueldos de las clases militares y que es, sobre el cual se basan los señalamientos que por este concepto se hacen en la actualidad, a las mismas.

### Incautación de los fondos del Monte-pío por el Estado

Desde tiempo inmemorial, viene padeciendo la Hacienda pública Española de una grave enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de crisis monetaria o financiera, debido, seguramente, a la mala organización de su administración y los medios empleados hasta hoy para su tributación, cuya enfermedad, tomando forma de cáncer o pulpo, ha extendido enormemente sus elásticos tentáculos por toda la Nación, y corre y ataca despiadadamente los intereses de la mayoría de sus habitantes, sin que se haya presentado hasta hoy—o bien quizá que no convenga a algunos que se presente—un cirujano de cierto ojo clínico, pulso firme y seguro y bisturí de acerado y puntiagudo filo, capaz de extirpar radicalmente esa pestilente lacra.

No hallando los hombres de gobierno otro medio para salir momentáneamente del paso que hipotecar el nombre sagrado de la Patria para disponer de un puñado de pesetas, echando mano

donde primero se presenta, sin tener en cuenta si les asiste o no el derecho de hacerlo, se apoderaron en diferentes ocasiones del capital que poseía el Monte-pío Militar ascendente a 780 millones de reales oro, con cuyos intereses legales cubría el Monte-pío con desahogo, todas las obligaciones que tenía afectas, y aún se repartían algunos dividendos del sobrante; obligándose el Estado *en todo y por todo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones y atenciones que los Estatutos y Reglamentos prescribían, en tanto no devolviese el importe total del capital de que se había incautado, según se expresa clara y terminantemente en el Real Decreto de 31 de julio de 1848, y a satisfacer mensualmente los sueldos, pensiones y adehas sin gravamen ni descuento de ninguna clase.*

En todo país que se precie de civilizado, está reconocido como principio fundamental y de derecho intangible con arreglo a las leyes, que cuando dos partes pactan un convenio, ambas están obligadas a su exacto cumplimiento mientras aquel no quede rescindido.

Pues bien, en nuestra Nación, se dá el monstruoso e insólito caso de que un Gobierno que se halla en un momento dado falto de recursos para atender a sus más apremiantes necesidades, se incauta a viva fuerza del capital que posee una sociedad cualquiera legalmente constituida, que en el caso presente lo es el Monte-pío Militar. Dicho Gobierno en nombre del Estado se obliga a satisfacer puntualmente, *sin gravamen ni descuento de ninguna clase*, como ya dejamos consignado, todas las obligaciones que tuviese contraídas la sociedad, mientras no devuelva aquella el capital total de que se incautó, pero pasa algún tiempo y los que van ocupando el poder prescinde por completo de lo convenido por sus antecesores y ni devuelven el dinero de que los otros dispusieron, ni se creen obligados a cumplir el pacto establecido, y en agradecimiento del favor recibido, *graban más y más con descuentos las cantidades que debían abonar íntegras.*

(Continuará.)

## EL 606

lo inyecta el Médico Especialista de Enfermedades Secretas, **don Ramón Acedo**, Habilitado de clases pasivas.

JESUS 7, SALAMANCA

8--8

## La canción del Azahar

Al trinar de las alegres blanquinegras golondrinas que del Africa retornan a su rústico nidal, despertaron los romeros en los valles y colinas y brotaron los capullos bajo el palid del rosal.

La azucena delicada vistió clámide de armiño; las campes-res amapolas se tiñeron de rubor; y tan puro como el beso que a su madre le dá el niño explendió en los li.noneros la blancura de una flor.

Era copo de la nieve que corona la montaña; era el fleco de una estrella, era espuma de azul mar; era flor de limonero que cantando en lengua extraña en el arpa de las hojas entonó dulce cantar.

Así dijo blandamente la corola nacarina; yo he nacido en las alturas entre nubes de arbol; fué mi alcázar una perla de hermosura peregrina y es mi madre la pirezca y es mi padre el regio sol.

Yo nací para dar celos a los cisnes y palomas; soy más blanca que la frente de soñado querubín; yo nací para que el mundo se embriagara en mis aromas, y en el tengo por hermanos a diamela y a jazmín.

En los patios andaluces y en la huerta levantina fuí fragante pebletero cuyas rejas incensé; y en los placillos verjeles de la Alhambra granadina de Zulima y de Zoraida los cabellos adorné.

Junto al trono bendecido de la mistica patrona no hubo ramos que a mis ramos consiguieron eclipsar; yo he tejido sobre el velo la simbolica corona de la virgen que em.bellece la clausura o el hogar.

Mi corona tiene tonos que revelan honda angustia; la blancura de la cera que en el templo se quemó; el color de la azucena que se dobla triste y mustia; palideces marfileña de la niña que murió.

Hoy han muerto mis a nores con los bravos que murieron; hoy no subo por las rejas, ni me asono al parteluz, con las mad es que que taron, de los hijos que se fueron, soy mo.esta siempreviva de la tumba ante la cruz.

Yo era copo de la nieve en el alto ventisquero; era el fleco de una estrella, era espuma de azul mar; en el arpa de las hojas del frondoso limonero ya soy vigen que agoniza y es soyozo mi cantar.

M. R. BLANCO-BELM NTE.

## Cuarta Conferencia

Ya dijimos que esta conferencia estaba a cargo del Padre Alexandre C. Castelo, de la Compañía de Jesús, superior de la residencia que tienen en esta ciudad.

El domingo último acreditó una vez más el Padre Alexandre su competencia y profundió estudio que tiene hecho de la cuestión obrera.

Después de presentado por el canónigo electo don Joaquín Román dá principio a su confe-

rencia el referido Padre saludando a todos y muy particularmente a la clase obrera para la que, sino podía remediar sus necesidades con bienes temporales, porque nada poseía, lo haría con los morales pues, tanto sus consejos como su vida, después de Dios, eran del pobre y para el pobre.

Expone con fundados razonamientos las dificultades y peligros de la cuestión obrera de cuya solución depende el bienestar de dicha clase indicando la poca o ninguna eficacia de los esfuerzos empleados en resolverla fuera de la Iglesia Católica, demostrando como en las doctrinas de esta existen medios para mejorar la situación del proletariado estando muchos de ellos contenidos en la encíclica de León XIII refiriéndose a la condición de los obreros; doctrinas teórica y práctica que, adoptada, sería de suma eficacia para conseguir el objeto por cuya solución todos debemos interesarnos.

Solo los grandes principios doctrinales fundados en Dios, como los enseña la Iglesia Católica, lograrán convencer las inteligencias y obligar moralmente al corazón al cumplimiento de los deberes propios y al respeto de los derechos ajenos. Solamente ellos tienen eficacia para hacer de patronos y obreros una familia en que todos se amen en vez de odiarse; y para que los grandes medios de asociación y federación obrera sea un verdadero instrumento de defensa y protección sin que sea un peligro de aniquilamiento de la libertad para los mismos obreros, sus peticiones deben ser fundadas y muy estudiadas antes de hacerlas, y esto se consigue por los buenos consejos y atinada orientación de los directores de esas asociaciones que nos les guían intenciones bastardas y el egoísmo del medro personal.

Las asociaciones obreras deben apartarse completamente de la política que todo lo corronpe y emponzoña como se demostró en la última huelga en la que se dió el caso de que los verdaderos obreros ignoraban los móviles que impulsaron a las juntas directivas a dar este paso con el que se perturbaba el orden y se originaban perjuicios incalculables a la nación entera, quedando demaestrado que sólo la ambición de cuatro vividores puso en peligro a la Nación y tanto en esa ocasión como en otras las sociedades obreras católicas se pusieron del lado de la justicia y del orden, proceder que no olvidan los gobiernos las empresas y el público para recompensar su lealtad y servicios.

Imposible nos es el continuar reseñando, aun que someramente, la conferencia del Padre Castelo, y lo sentimos, pues contiene muchas y buenas enseñanzas y de ejemplos que pudieran ser de gran utilidad a la clase obrera, pero el espacio de que disponemos es muy corto y nos obliga a reprimir nuestros deseos.

El público demostró su agradecimiento al conferenciante tributándole unánimes aplausos a los que, con la más entusiasta felicitación, unimos los nuestros muy sinceros.

El señor Pérez de Burgos, anunció al público que por ahora se daban por terminadas las conferencias, sin perjuicio de que más adelante se reanuden.

## ATENCIÓN

Se compran barriles que no hayan tenido grasas ni vinagre, de una, dos y cuatro arrobas.

Para precios, dirigirse a don Antonio Suarez, Calle de Madrid, 11. Ciudad Rodrigo. 2-1

## Boda Comico-Campestre

Don Repollo y doña Berza, De una sangre y de una casta, Si no caballeros pardos, Verdes hidalgos de España.	A lo rico y lo tramposo, En su erizo la Castaña; La Granaña, deshonestia A lo moza cortesana.
Casáronse, y a la boda De personas tan honradas, De los solares del campo Vino la nobleza y gala.	A lo alindado la Guinda, Muy agria cuando muchacha: Pero ya entrada en edad, Más tratable, dulce y blanca.
Vana y hermosa, a la fiesta, Llegó doña Calabaza; Que su merced no puliera Ser hermosa sin ser vana.	Doña Alcachofa compuesta A imitación de las flacas, Basquiñas y más basquiñas, Carne poca y muchas faldas.
La Lechuga, que se viste Sin aseo y sin fanfarria, Presumida, sin ser fea, De frescona y de bizarra	Don Melón, que es el retrato De todos los que se casan: Don Pepinó muy picado De amor de doña Ensalada.
La Cebolla, a lo viu to, Vino con sus tocas blancas Y sus entresuelos verdes, Que sin verdurás no hay canas	To los fanfarrones brios, Tódos picantes bravatas Llegó el señor don Pimiento Vestidito de botarga.
La Naranja, a lo ministro, Llegó muy tiesa y serrada, Con su apariencia muy lisa Y su condición muy agria.	Con su prima doña Pera Vimos a doña Manzana, Y, en fin..., que se hizo la boda Y aquí no ha pasado nada.

QUEVEDO.

## DIALOGOS ANDALUCES

— De baño ¿eh?  
— Si, señó, de baño a mi seviya.  
— ¡Camará! ¿Sabe usted que er tren mixto las trae?  
— Hombre, no se apure usted, que ya farta poco.  
— ¡Y que están blandos estos asientos e tercera! Palabra de honó que me tira usted aquí un peyzico y le duelen los deos.  
— ¡Qué esagerao es usted, camará! Se conoce que está usted acostumbrao a viajá en er *lupin*.  
— Lo que tengo son unas ganas e yegá que me jago tiestos. Usted no sabe lo que es está seis años fuera e la tierra.  
— ¿No verdá?  
— No, señó. Y seis años como los que yo he pasao en Madsid: teniendo que comprá er pan en las tiendas e sardos.  
— ¡Eche usted!  
— Por mi salú que ar pasá por los restaurantes me quitaba la gorra como si fuesen iglesias.  
— Déjese usted de historias y mis té er rio.  
— ¿Dónde?  
— Aquí; de este lao.  
— ¡Benditos sean los rios con vergüenza... y con agua. Pa Seviya va como las balas, ¡Olé! ayí nos juntaremos, ¡compadre! ¡Y que no va a sé baño er que me vi a da en la Puerta la Barqueta! ¡Josú! Señó, si da gloria e velo.  
(Cantando)  
«Oriyita er rio  
sus penas yoraba...  
Como eran fuentes sus ojitos negros  
cresieron las aguas...»  
— ¡Miste que hay unos cantes en Sevilla que dan la hora!  
— Bonitos e verdá; pero lo que es usted paese un griyo seboyero.  
— Es que se yeba er viento la vó.  
— Eso quisiera yo, que se la yevara.  
— Vamos, hombre, que no lo hago tan má, Va usted a oirme por soleares.  
(Cantando)  
«Cuando yo te quise a tí  
se cuajaron los rosales  
de rosas pitimini...»  
— ¡Olé, olé! ¡Se ha picao usted!

— Esas las aprendí yo de Curro Paperas, ¿Usted no conoce en Seviya a Curro Paperas?  
— ¿A Curro Paperas?  
— ¡Pos Curro Paperas está podrió!  
— Entonces me alegro de no conocerlo.  
— Ah, ¿es que va usted a *pitorrearse*?  
— ¡Señó, como que me viene usted hablá a mí de Curro Paperas, y me sé yo de memoria a Curro Paperas; ¡Miste a Curro Paperas!.. La hemos corrio juntos la má de veses...  
— ¡Toma ¿y yo? Oiga usted: pa divertirse de verdá, no hay tierra en er mundo como Seviya. Eso si la *jumera* de mansaniya en cuanto llegue no me la quita nadie.  
— Pos ya son dos cosas: la *jumera* y er baño en el rio.

— ¡To es remojarse en liquido e la tierra, señó! ¡Y que no se cuela con gusto aquer vinito! A mí, na más e de verlo, seme alegran las pajariyas y me paese que me ha sucedido argo güeno. ¡Valiente coló! ¡Más bonito que er sielo todavía! Y cuidao que hay que vé despacio aquer sielo. ¡Vaya una monterita e cristales! Le juro a usted por la gloria e mi madre que cuando yo estoy aburrio ayi en Seviya, una e dos: o me meto en una taberna y me bebo dos caña se gloria... o me paso un ratito mirando er sielo.

— A vé si vé usted ayi las cañas, ¿no?  
— ¿Y sabe usted cuando bajo la vista? Cuando pasa por mi vera alguna mujé. ¡Entonses ya ni vino, ni sielo, ni prosesión del Corpus ni ná! ¡Chavó que niñas! Miste que andan con ange. ¡Pos miste que se paran con salero!.. Y toas, toas carvas e nacimiento... ¡Y sosas! ¡Y siegas! Na más e cuando la miran a uno der to, le paese que lo miran jasta los ál rededores...

— Pos con tanto mirá toavía no ha visto usted una cosa... Eche usted la vista pa ayi...

— ¡Josú. Dios mio; ¡Ná! ¡No he visto ná! Sujéteme usted que me vi a tira por la ventaniya! ¡Camará, jasta er tren ar verla se ha parao! ¡Bendita sea la madre que tuvo la güena sombra de parirme en Seviya! Si me yega a pari en otro lao me da er dijusto!.. ¡Olé! ¡Se acabó er carbón! Aqueyo es grasia; aqueyo es alegría aqueyo es finura... Mirala, paisano; mira como sale por encima e to y se mete en er sielo... ¡Pase la reina er mundo! ¡Olé, la Giralda!

S. Y J. ALVAREZ QUINTERO.

## Un Consejo de Guerra

Ayer viernes 15, se reunió en el despacho del primer Jefe de la Comandancia de Carabineros, el nombrado para ver y fallar el proceso instruido contra el Carabinero, Enrique Tomás Gare por el supuesto delito de robo.

El en proceso no resulta cargo alguno contra el acusado y para hacer más patente su inocencia, se presenta al Juez Instructor el damnificado, declarando que la cantidad sustraída le ha sido devuelta por una persona cuyo nombre no puede revelar, retirando su querrela por constarle que el Tomás no ha sido el autor del robo y no querer que recaiga sobre él tal deshonra.

A pesar de todo ello el fiscal le pide dos años once meses y once días; expulsión del instituto y destino a un cuerpo disciplinario por el tiempo que le falte que cumplir, sirviéndole de abono la prisión sufrida.

El defensor, capitán don Nicanor Huerta, impugna razonadamente los cargos que hace el

fiscal que no son más que indicios, no pudiéndose condenar más que cuanto existe una prueba plena del delito, llamando la atención de los jueces sobre la declaración del denunciante que dice le consta no fué el Enrique Tomás el autor del delito que se le imputa, terminando su defensa pidiendo la absolución de su patrocinado.

Conocimos la competencia de nuestro amigo como Juez instructor acreditada en los diferentes sumarios que ha instruido y muy particularmente el de unos bandoleros que tomaron como campo de sus fechorías este término municipal en donde uno fué muerto por la Guardia Civil y otro preso, internándose los demás en la Sierra de Gata. Con tanto acierto y minuciosidad llevó acabo las diligencias sumariales que mereció el que el E. S. Capitán General de la región le diera las gracias en un decreto auditado; más hoy hemos podido apreciar su capacidad como defensor, cuyo cargo ha desempeñado con gran acierto.

A las muchas felicitaciones que ha recibido el amigo Huerta unimos nuestra más sincera enhorabuena.

## ESPECTACULOS

### Teatro Nuevo-Cine Moderno

#### Mañana domingo. a las siete tarde y nueve y media noche

Continuación de la grandiosa e interesante cinta en sus 5.º y 6.º episodios.

#### LA MÁSCARA DE LOS DIENTES BLANCOS

cuya cinta, de día en día hace que el público se encuentre cada vez más intrigado y deseoso de que llegue la próxima exhibición donde cree ha de hallar la incognita de quien será, La Máscara de los dientes blancos.

Completan el anunciado programa, las cintas,  
**El fluido de Salustiano y El asado tentador**

Para el martes 19, y como función extraordinaria, se representará la cinta basada en el precioso cinedrma, según la novela de Rudyard Kipling

#### Luz que se apaga

Esta interesante cinta, que es una sublimidad, en su representación, los personajes que en ella toman parte, hace que en cuantas poblaciones se ha exhibido, haya conseguido tan grande éxito, que en muchas de ellas, el público a pedido su representación, además de haber sido en sesiones continuas, en un sin número de días consecutivos.

No somos partidarios de adelantar acontecimientos, pero de esta cinta si lo hacemos en la seguridad de que han de resultar reales nuestras aseveraciones.

## NOTAS MUNICIPALES

En la sesión que celebró hoy nuestro Ayuntamiento se acordó:

Que el Alcalde y don José Pérez Solórzano marchen a Madrid, para gestionar orden incautación de trigo. Que el Alcalde llamará al cabo de consumos que lleva la cuenta del fondo de

multas para comprar las gorras que desean los dependientes. Que el sereno Juan Moro pase a ser guarda de jardines.

Dió cuenta la presidencia de haber nombrado inspector de policía a don Enrique García. Se dió lectura de un telegrama del Senador don Jesús Sánchez, en el que se ofrece al pueblo y Corporación y que cuente con un defensor de sus intereses.

Se trataron otros asuntos de escaso interés y se levantó la sesión.

## NOTICIAS GENERALES

Por conducto fidedigno llega a nuestra noticia que, nuestro buen amigo, el virtuoso sacerdote don Pascasio González Trinchet, párroco de Abusejo, ha sido llamado a Madrid por el Ilustrísimo señor don Venancio Urdiain de Andía, apoderado General de los Patronatos de la excelentísima señora Condesa Duquesa de Benavente, Duquesa de Gandía, para conferirle el alto cargo de Rector y Administrador del Hospital de la Piedad, de Benavente.

Nuestra más sincera y cordial felicitación a nuestro paisano, por la alta distinción de que ha sido objeto.

La congregación Mariana, y turnos de San Tarasio celebrarán el día 19, el primero y segundo aniversario de su fundación y reorganización respectivamente, teniendo por la mañana misa de comunión general que repartirá el Ilustrísimo señor Obispo, en la Parroquia del Sagrario.

A las cuatro y media exposición de S. D. M., Te-deum, imposición de medallas y sermón a cargo del elocuente orador sagrado R. P. Aurelio Abad de Ezama, C. M. F. Director de la congregación. Seguidamente se organizará la procesión con el Santísimo.

Nuestro buen amigo don Tomás Hernández, ha tenido la desgracia de perder a su hija Pilar, preciosa niña de catorce meses de edad.

Sentimos el duro trance y nos asociamos a su justo dolor.

### ANIVERSARIOS:

El día 19 de los corrientes, se cumple el quinto del fallecimiento de don Antonio Crego Navarro.

Su viuda, doña Estefanía Hernández, ruega a sus amigos le tengan en ese día presente en sus oraciones.

El 21, el primero de doña Martina Galache, esposa de don Isidoro Benito, administrador en esta ciudad, de la excelentísima señora Condesa de Montarco.

En dicho día tendrá lugar en la parroquia de Carpío de Azaba, el oficio y misa de cabo de año, y en esta ciudad les serán aplicadas misas por su eterno descanso, en la Capilla del I. C. de María, parroquias del Sagrario y San Isidoro, como asimismo en las de Santa Olalla y Rodasviejas.

El 22, el tercero de la señorita Paz García Pérez, hija del conocido industrial, don Pedro García Losada.

El 23, el segundo de don Manuel Matilla Hernández, aplicandosele por el eterno descanso de su alma, todas las misas que en dicho día, se celebren, de seis a ocho de la mañana, en la Capilla de I. C. de María.

El 24, el tercero y cuarto, respectivamente, de don Vicente Custodio y de doña Braulia Martín, viuda de Sendin, celebrándose en dicho día por esta última, misas rezadas en la parroquia de San Isidoro.

Por tan tristes motivos reiteramos a las respectivas familias de los finados nuestro pésame.

En las últimas elecciones para senadores ha obtenido la representación de esta provincia, nuestro paisano, el ilustrado abogado, don Jesús Sánchez y Sánchez.

Quizas éste sea el primer paso en la regeneración de la política caciquil que nos ahoga. ¡Dios lo quiera! Enhorabuena y a trabajar sin torcerse amigo Jesús.

El telegrama y teléfono de esta ciudad, continúan bajo la custodia de fuerza de la Guardia Civil.

Ha quedado establecida en esta ciudad la parada de caballos sementales.

El día 19 de los corrientes festividad de San José, tendrán lugar en la Capilla del Asilo de Ancianos Desamparados, los cultos siguientes:

A las nueve y media de la mañana, misa solemne con sermón, y por la tarde a las cinco, rosario con exposición de S. D. M. terminando con el ejercicio propio del día, y la reserva.

Ha salido para Larache, con objeto de incorporarse al Batallón Cazadores de las Navas, el Capitán don Enrique Pata, al que acompaña hasta Madrid su hermano político, don Angel Rodríguez, concejal de nuestro Ayuntamiento.

Ha sido nombrado inspector de policía de esta ciudad, don Enrique García.

Pocos días hace que desempeña el cargo y ya ha medido encintura a algunos lecheritos que son muy activos en aplicar el agua de socorro.

Enhorabuena y duro hasta desterrar la costumbre.

## SECCION DE ANUNCIOS

### Paja de Trigo trillada

DE VENTA

**Arturo Ronco Pedrero**

Dámaso Ledesma, 21, Ciudad Rodrigo.

### "EL CARMEN"

## FABRICA DE JABONES

DE

**J. Francisco López**

Campo de Carniceros, 28, Ciudad Rodrigo.

Mis jabones no contienen más que aceite de olivo y sosa cáustica, por lo tanto, son completamente puros y su bondad está comprobada con respecto a otros en que a igualdad de tamaño pesa bastante menos; no contiene materia alguna que perjudique a la ropa proporcionándola una blancura extraordinario e incomparable.

**Calidad superior, precios económicos duros y espumosos, blanco, blanco, pinta, y pinta Castilla.**

Venta, desde CUARTO arroba en adelante.

LEJÍA DE INMEJORABLE CALIDAD

Se despacha desde UN litro en adelante  
**Campo de Carniceros 28 Ciudad Rodrigo**

SE VENDE una tierra de dos fanegas de cabida con casa, al sitio de Valondo y dos casas en la calle de Santa Elena extramuros. Para tratar con Gabriel Román, que habita en la del Rollo número 14. 13-3

(36) Ciudad Rodrigo. Imp. de Vicente Cuadrado.

**S E G U R O S**

CONTRA INCENDIOS de Cosechas, Edificios, Mobiliario, y Existencias.

CONTRA ROBO, MUERTE y EXTRAVIO de toda clase de ganados.

CONTRA PEDRISCO de Cosechas, Viñedos y Frutales.

DE VIDA a prima fija y combinados.

Los seguros contra el robo de caballeros, en grupos de once, pagan solamente el 2 por 100; y en grupos de 21, 1'50 por 100; aunque no sean de un mismo dueño.

**REPRESENTANTE GENERAL**

**MARINO S-VILLARES**

Rollo, 19. — Ciudad Rodrigo

Todos los siniestros se pagan antes de un mes.

Cualquier siniestrado puede atestiguarlo.

Agente exclusivo para esta ciudad, Viuda de Calleja, Plaza Mayor, 11



A cada reloj **CYRUS**, acompaña su certificado de garantía.  
 Relojes **CYRUS**, en oro, plata, plaqué oro, acero y níquel, repeticiones de horas, cuartos y minutos.  
 Inmenso surtido en artículos de fantasía  
 Objetos de plata para el culto Divino.  
 Artículos de «Plata Meneses».  
 Bisutería fina.  
 Se despachan las recetas de los señores oculistas.  
 No se abre los domingos ni días festivos

EL PRECIO FIJO  
**Angel Roselló Plá**

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

**CORTES DE VESTIDOS**

Surtido completo en ropa blanca y equipos para novia.

Gran variación en CAMISAS para caballero, inmenso surtido en CUELLOS y PUÑOS.

**SOMBREROS, GORRAS Y CORBATAS**

**CORSE RECTO** muy elegante. Unica casa que vende el Corsé recto *Natti* desmontable y lavable *Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño especial con Piso de GOMA.*

**GRAMOFONOS DISCOS ODEON Y AGUJAS**

Grandes existencias en géneros de punto

Discos «Odeon» gratis!!

a cambio de

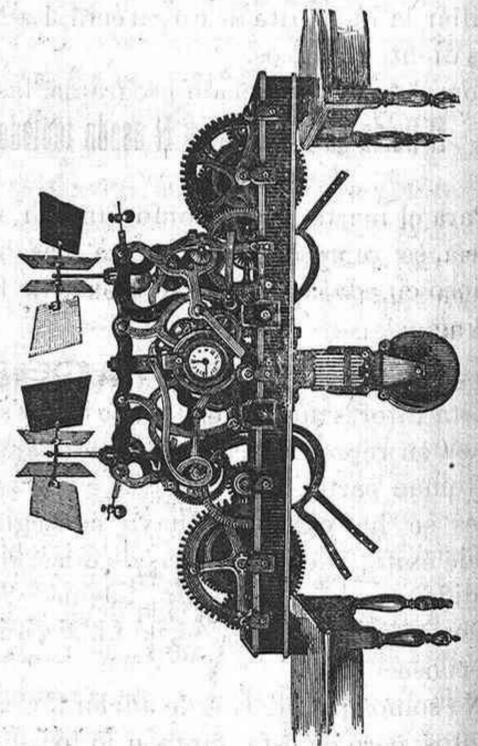
Discos usados

Pidáanse detalles y condiciones en este comercio

**ANGEL ROSELLO PLA**

Plaza de Bejar, 9 **PRECIO FIJO** Ciudad Rodrigo

**Nemesio Prieto Piñuela, (Relojero)**  
 Relojero del Ayuntamiento y de la S. I. Catedral de esta ciudad  
 Especialidad en colocación y composuras de relojes de torre. — Contratos especiales con los Ayuntamientos, para la buena marcha de sus relojes de torre.  
 Relojes de bolsillo de todas clases, representante exclusivo de las acreditadas marcas: **Waltham y Electión.** — Relojes **Longines, Cronómetro-Taxis, Distingüo, Omega** y otra infinidad de clases en despertadores y de pared.  
**Composuras garantizadas.**  
**Nemesio Prieto** RELOJERO  
 Calle de Madrid, frente al Cuartel del Conde  
 CIUDAD RODRIGO



Máquina del reloj del Ayuntamiento de esta ciudad

**DISPONIBLE**

**CABINETE DENTAL**

**DON LUIS PERAQUI**

**CIRUJANO-DENTISTA**

Calle del Arco, próximo al Café de «El Porvenir»

**CIUDAD RODRIGO**